

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
**Intervención psicoeducativa en  
la diversidad cognitiva:  
discapacidad intelectual y altas  
capacidades**

Fecha de aprobación: 26/06/2025

<b>GRADO</b>	Educación Primaria	<b>RAMA</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>MÓDULO</b>	Mención Atención a la Diversidad	<b>MATERIA</b>	Intervención psicoeducativa en la diversidad cognitiva: discapacidad intelectual y altas capacidades				
<b>CURSO:</b>	4º	<b>SEMESTRE:</b>	7	<b>CRÉDITOS:</b>	6	<b>TIPO:</b>	Optativa

#### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Es importante que el estudiante haya adquirido los conocimientos, competencias y destrezas que proporcionan las materias de psicología de la educación, psicología del desarrollo y dificultades de aprendizaje.
- Curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado.
- Consultar periódicamente la plataforma, en donde se colgarán las calificaciones, tareas, información y otros elementos de interés.
- Tener una actitud proactiva, reflexiva, empática e inclusiva, con sensibilidad hacia la diversidad del estudiantado, capacidad de trabajo en equipo y disposición activa para el aprendizaje colaborativo.
- Dominio básico de las nuevas tecnologías (Web, procesador de textos, correo electrónico, búsquedas bibliográficas...)

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Conocer las características que posee el estudiantado desde la diversidad cognitiva. Temas relacionados con la discapacidad intelectual y todos aquellos trastornos que cursen con deterioro cognitivo. Así mismo, con los fenómenos que tienen que ver con las altas capacidades y con las alteraciones personales y sociales que conlleva el fenómeno.

#### COMPETENCIAS

##### Competencias generales

- CG1 – Organizar y planificar el trabajo.
- CG2 – Analizar y sintetizar la información.
- CG3 – Identificar, formular e investigar problemas.
- CG4 – Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG5 – Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.
- CG6 – Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.
- CG7 – Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- CG8 – Trabajar en equipo y comunicarse en grupos disciplinares.
- CG9 – Expresar y aceptar la crítica.

- CG10 – Apreiciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
- CG12 – Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

#### Competencias específicas

- C4 – Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad respecto a los derechos humanos que conformen valores de la formación ciudadana.
- C5 – Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos a lo largo de la vida.
- C7 – Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para la ciudadanía activa.
- C8 – Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- C9 -Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
- C10 – Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- C11 – Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y la comunicación. Discernir selectivamente información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- C12 – Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad los centros educativos.
- CDM1.1 – Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6 -12, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDM1.2 – Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- CDM1.4 – Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- CDM1.6 – Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- CDM2.11 – Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

#### Competencias transversales

No existen datos

#### OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Que los estudiantes sean capaces de comprender el concepto de inteligencia y conceptos asociados.
- Que los estudiantes conozcan el concepto de discapacidad intelectual actual y las barreras más frecuentes que pueden encontrarse estos estudiantes con discapacidad intelectual a lo largo de su vida.
- Que los estudiantes aprendan estrategias y herramientas que ayuden a los estudiantes con discapacidad intelectual y a sus familias a incluirse en el sistema educativo y a mejorar sus habilidades cognitivas, emocionales y/o sociales.
- Que los estudiantes aprendan estrategias para cubrir las necesidades de apoyo que presentan los estudiantes con discapacidad intelectual.
- Que los estudiantes aprendan el concepto y sean capaces de identificar a los estudiantes con altas capacidades. Conozcan sus principales características a nivel neuropsicológico, social y emocional y las necesidades educativas derivadas de estas.
- Que los estudiantes puedan crear programas de intervención psicoeducativa orientados a las necesidades específicas de cada estudiante, fomentando su inclusión y atendiendo a la diversidad de todo el estudiantado.
- Que los estudiantes comprendan y sean sensibles a la realidad social y familiar de los estudiantes con trastornos generalizados del desarrollo.
- Que aprendan metodologías activas y como trabajar de manera cooperativa manteniendo siempre una actividad

asertiva.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### Temario teórico

#### Módulo I: INTELIGENCIA Y CONCEPTOS ASOCIADOS

- Diversidad cognitiva, inteligencia y conceptos asociados.

#### Módulo II: DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Características y teorías explicativas de la discapacidad intelectual.
- Las barreras para el aprendizaje del estudiantado con discapacidad intelectual.
- Respuesta educativa al estudiantado con discapacidad intelectual.

#### Módulo III: ALTAS CAPACIDADES

- Características y teorías explicativas de las altas capacidades.
- La respuesta educativa a las necesidades educativas del estudiantado con altas capacidades.

### Temario práctico

#### Seminarios/Talleres

- Taller: Redes sociales y su implicación en el aula.
- Taller: El juego en AD
- Seminario: Consejos prácticos para trabajar en estudiantes con discapacidad intelectual.
- Seminario: Altas capacidades y emociones.

#### Prácticas de clase

El temario práctico incluye la realización de varios proyectos relacionados con la materia teórica.

Estas incluyen la siguiente temática.

- Práctica 1. Nuestra inteligencia.
- Práctica 2: Diversidad cognitiva, conceptualización.
- Práctica 3. Trabajo en el aula con estudiantes con diversidad cognitiva.
- Práctica 4. Altas capacidades en el aula.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía fundamental:

Castro, C. A. V. Revisión histórica del concepto de inteligencia.

García-Alba, J., Esteba-Castillo, S. & Viñas-Jornet, M. (2018). *Neuropsicología de la discapacidad intelectual de origen genético*. Madrid: Síntesis.

Higueras-Rodríguez, L., & Fernández Gálvez, J. D. D. (2016). *El papel de la familia en la educación de los niños con altas capacidades intelectuales*.

Lacalle, V. (2010). *Discapacidad intelectual: Una guía educativa*. *Discapacidad intelectual*. Madrid: Editorial Gesfomedia educación.

Lacambra, A. M. M., Gracia, P. R., & Aguilera, E. (2019). Una propuesta de formación docente para responder a las altas capacidades en la escuela inclusiva. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 23(1), 265-284.

Lozano, V. (2022). Diversidad cognitiva, aspectos conceptuales relacionados con el ámbito educativo. *Educación y Sociedad: Pensamiento e innovación para la transformación social*. Madrid: Editorial Dyckinson.

Luque, J. (2006). Orientación educativa e intervención psicopedagógica en el estudiantado con discapacidad. *Análisis de casos prácticos*. Madrid: Ediciones aljibe

Martín-Lobo, P. (2016). Procesos y programas de neuropsicología educativa. (Coordinadora). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Centro Nacional de Investigación e Innovación (CNIIE).

Muñoz-Cantero, J. M., & Losada-Puente, L. (2018). Implicaciones de la actitud docente en la calidad de vida del estudiantado con alteraciones del desarrollo intelectual. *Educación XX1*, 21(2), 37-58.

Navío, N. A. (2017). Un estudiante con altas capacidades en mi aula, ¿Ahora qué?. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(1), 265-277.

**Bibliografía complementaria:**

- Andina, M. J. Z., Zambrano, M. E. N., Rolando, M. A. A., & Álvarez, H. E. L. (2019). Acompañamiento psicoeducativo para el desarrollo de la lectoescritura en estudiantes con discapacidad intelectual. *UNIANDÉS EPISTEME*, 6(2), 217-231.
- Beledo, J. F. (2018). La comprensión actual de la discapacidad intelectual. *Sal Terrae*, 106, 479-492.
- Bernal, M. Á., Cardoso, A. L. G., & Rodríguez, L. N. (2019). La inclusión educativa y el papel del maestro de apoyo (Revisión). *Revista científica Olimpia*, 16(55).
- Esteve, M. I. V., Marí, M. L., Suelves, D. M., & Chacón, J. P. (2018). Revisión y análisis de investigación publicada sobre intervención gamificada en discapacidad intelectual. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 2(18).
- Fernandez, T., & Nieva, A. (2010). Desafíos de la diferencia en la escuela. *Guía de orientación para la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria*. Madrid, España: Escuelas Católicas-Edelvives.
- Flórez, J. (2016). Neurodiversidad, discapacidad e inteligencias múltiples.
- Martin-Lobo, P., Montilla, S. P., & Asencio, E. N. (2018). Estudio de la Aplicación de Programas de Alto Rendimiento para estudiantes con altas Capacidades. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 16(45), 447-476.
- Melero, C. F. (2019). Pluridiscapacidad en el ámbito educativo. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 5(1), 105-114.
- Salvador, C. S. (2013). *Guía de buenas prácticas en educación inclusiva*. Save the children.

**ENLACES RECOMENDADOS**

- Asociación para las altas capacidades y el Talento de Granada (ASGRAN): <https://asgran.org/>
- British Institute of Learning Disabilities –actualmente BILD - <http://www.bild.org.uk/>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Estrategias psicopedagógicas para estudiantado con altas capacidades -<http://www.altascapacidadesytalentos.com/>
- Healthy children - <https://www.healthychildren.org/Spanish/health-issues/conditions/developmental-disabilities/Paginas/Intellectual-Disability.aspx>
- INICO - <http://inico.usal.es/>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Plena inclusión - <http://www.plenainclusion.org/>
- Plena inclusión internacional - <https://inclusion-international.org/>
- Bases de datos UGR: [http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos/index.html](http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html)
- CONVIVES (Asociación que trabaja la convivencia positiva en la escuela).
- <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/search/label/Presentacio?n>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Protocolos de actuación Junta de Andalucía <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=57&cod=183&page=>
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>
- Save the Children (ONG- por la infancia) <https://www.savethechildren.es>
- The Center for the Prevention of Youth Behavior Problems: <http://cpybp.ua.edu/>
- <http://psicoeduc.rediris.es>
- <http://www.fia.es>
- <http://www.fundacionyuste.org/acciones/infad/revistas.htm>
- <http://www.educacioninicial.com/>
- [www.spapex.es/prevmaltrato.htm](http://www.spapex.es/prevmaltrato.htm). Los servicios de Atención Primaria (AP)
- [www.spapex.es/3foro/deprecozpsi.htm](http://www.spapex.es/3foro/deprecozpsi.htm) de JRG Casares - [Artículos relacionados](#) Detección Precoz de Psicopatología en la *Infancia*.
- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>

- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: [http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=basic&Clearme=true](http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true)

## METODOLOGÍA DOCENTE

### La metodología docente incluirá los siguientes procesos de aprendizaje:

- Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante
- Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

Para ello se propone:

1. En todo caso la metodología por la que se llevará a cabo esta asignatura será metodología activa, es decir el estudiantado será el máximo responsable de su aprendizaje, y la profesora sólo será una guía que le indicará los pasos a seguir y le proporcionará el material.
2. Las clases se organizarán en sesiones, combinando teoría y práctica. En cada tema trabajaremos a través de una metodología activa a través de grupos de trabajo heterogéneos. Donde la profesora presentará el material más teórico y el estudiante deberá realizar diferentes actividades y prácticas propuestas durante o tras finalizar el tema o el bloque. Algunas de las sesiones se realizarán en pequeño grupo.
3. Tras terminar las sesiones teórico-prácticas los estudiantes presentarán un portfolio donde se recogerá todo el trabajo realizado durante las sesiones y en ocasiones también un trabajo (estudio de casos, proyectos, servicios a la comunidad...).
4. En algunas sesiones se requerirán exposiciones en grupo del trabajo realizado.
5. Durante las clases, su participación y la cohesión de los grupos también se evaluará a través de una rúbrica objetiva.
6. Talleres o seminarios en grupo pequeño. Se propone la realización de un seminario/taller al finalizar cada uno de los módulos. Estos talleres pretenden acercar al estudiante a una realidad concreta del contenido teórico. Para ello se espera contar con profesionales externos que trabajen en cada uno de los ámbitos trabajados en la teoría que ofrecerán seminarios con un taller donde los estudiantes al final deban de realizar trabajos prácticos relacionados con el taller/seminario.
7. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE) conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**

**Evaluación ordinaria:**

Para poder acogerse a evaluación continua el discente deberá llevar las actividades y tareas que se planteen dentro del programa de la asignatura en los plazos establecidos, así como asistir a las clases que se deriven de dichas actividades.

Instrumentos y técnicas:

Examen, participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, trabajos de grupo, exposiciones o cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en beneficio del procedo de enseñanza – aprendizaje del estudiante.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013).

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de estudiantes manifieste una vez comenzado el curso académico:

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
CG1 -CG 16 C1 – C12 CDM1.1 – CDM1. 6	<p><b>Pruebas evaluativas objetivas escritas/orales de parte teórica</b> Se realizarán pruebas de los contenidos teóricos del programa a través de diferentes modalidades de examen.</p> <p>- El estudiantado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra.</p> <p>- Las pruebas se evaluarán entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 4 <u>en cualquier prueba realizada</u> para superar la parte teórica. <b>A partir de la teoría aprobada, se suman las prácticas y la participación.</b></p>	<b>40%</b>
CG1 -CG 16 C1 – C12 CDM1.1 – CDM1. 6	<p><b>Actividades y trabajos prácticos.</b> Será imprescindible haber presentado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Los trabajos prácticos presentados se ajustarán a los criterios seguidos para valorar los trabajos escritos y exposiciones orales y se calificarán en función de la calidad y exposición de los mismos. En todo caso para seguir en evaluación continua es requisito la asistencia al 90% de cada una de las prácticas. La falta de asistencia a cualquiera de las prácticas implicará el suspenso en la práctica trabajada.</p>	<b>50%</b>
CG10 - CDM1.5 C12	<p><b>Participación activa</b> en las discusiones sobre los contenidos teóricos y prácticos. Asistencia a seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo, talleres.</p>	<b>10%</b>
	TOTAL	100%

**Para aprobar la asignatura será necesario una nota mínima de 4 sobre 10 tanto en la parte teórica como en la parte práctica, siempre que la suma de las dos partes sea igual o superior a 5 sobre 10.**

**Evaluación extraordinaria:**

- Todos aquellos estudiantes que en la convocatoria ordinaria tengan suspensa la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.
- Para los estudiantes de evaluación continua los criterios e instrumentos de evaluación serán los mismos que para en la convocatoria ordinaria.

**Evaluación única final:**

- Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos estudiantes que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del Director o la Directora del Departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite.
- El día del examen será el de la convocatoria oficial de la asignatura.
- Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.
- El estudiantado de esta modalidad tendrá derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

**1. CONVOCATORIA ORDINARIA.**

Los sistemas de evaluación única final del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes:

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
CG1 -CG 16 C1 - C12 CDM1.1 – CDM1. 6	<b>Pruebas evaluativas objetivas escritas/orales de parte teórica</b> Se realizarán pruebas de los contenidos teóricos del programa a través de prueba tipo test. - El estudiantado en todo momento mostrará una conducta adecuada a la situación académica en la que se encuentra. - Las pruebas se evaluarán entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener una nota mínima de 4 <u>en cualquier prueba realizada</u> para superar la parte teórica. <b>A partir de la teoría aprobada, se suman las prácticas y la participación.</b>	50%
CG1 -CG 16 C1 - C12 CDM1.1 – CDM1. 6	<b>Actividades y trabajos prácticos.</b> Será imprescindible haber presentado y aprobado los trabajos prácticos propuestos en las fechas convenidas. Los trabajos prácticos presentados se ajustarán a los criterios seguidos para valorar los trabajos escritos y exposiciones orales y se calificarán en función de la calidad y exposición de los mismos.	50%
	TOTAL	100%

**Para aprobar la asignatura será necesario una nota mínima de 4 sobre 10 tanto en la parte teórica como en la parte práctica, siempre que la suma de las dos partes sea igual o superior a 5 sobre 10.**

**2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

- Todos aquellos estudiantes de evaluación única que en la convocatoria ordinaria tengan suspensa la asignatura o una calificación de no presentado, podrá optar a la convocatoria extraordinaria.
- Para los estudiantes de evaluación única los criterios e instrumentos de evaluación serán los mismos que para en la convocatoria ordinaria.

**Evaluación por incidencia:**

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada, podrán solicitar a la directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se regirá por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

**Evaluación extraordinaria por Tribunal:**

Asimismo, el estudiantado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

**INFORMACIÓN ADICIONAL****RECURSOS:**

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil "e.apellidos@go.ugr.es"  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET?  
[<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>]
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

**EVALUACIÓN:**

1. El estudiantado pueden solicitar la Evaluación Única Final al Director o Directora del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
2. Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
3. Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
4. Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
5. La calificación de "No Presentado" no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera "No Presentado" cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
6. Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director o Directora del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
7. Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de estudiantado ordinario, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los estudiantes de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
8. Además se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada.  
<http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>
9. Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
10. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (ECNEAE) (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016), atendiendo a las directrices.

**PLATAFORMA:**

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.



**ITINERARIO DIDACTICO:**

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos. Este itinerario será flexible y estará sujeto a cambios en función del curso de la asignatura.